



# Resolución Directoral

N° 368 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 31 de julio del 2023

## VISTO:

El informe N° 127-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/UGC, el Informe N° 408-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/CPPP, el Memorando N° 283-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPPE, el Informe N° 025-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ-OPPE/MRV, el Informe N° 071-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/CPCED, relacionado con la aprobación del "Plan de Contingencia por Fiesta Patrias", y;

## CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el artículo 14° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que todo Establecimiento de Salud y Servicio Médico de Apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios paciente, visitantes y personal; asimismo, desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres, acorde a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;



Que, los artículos 1° y 2° del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos de que exista un riesgo elevado o daño a la salud y a la vida de la población o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local, con la finalidad de identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población y disponer acciones destinadas a prevenir hechos que conlleven a la configuración de estas;



Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2017-SA, se aprobó la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, siendo el principal instrumento orientador de la gestión de riesgo de desastre, en los establecimientos de salud, para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad y en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso cumpliendo de esa manera el deber de Estado de proteger la vida de la población de manera permanente, incluso inmediatamente después de un desastre;





# Resolución Directoral

N° 368 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 31 de julio del 2023

Que, el numeral 3 del literal B, sobre planeamiento, del numeral 6.1 sobre las consideraciones para la implementación de los procesos, del artículo VI de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los Lineamientos para Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, establece que el “Plan de Contingencia Constituye un instrumento técnico operativo con procedimientos prestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, establece que: “Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos”;

Que, con Resolución Jefatural N° 643-2019/MINSA, APRUEBA LA Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Formulación de Planes de Contingencia de la Entidades e Instituciones del sector salud”;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 6.1.4. del inciso 6.1. artículo 6° de la citada Resolución Ministerial, respecto a los documentos técnicos define, que estos contienen información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente; al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 695-2023/MINSA, se declara la alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco de los días feriados por Fiestas Patrias, desde el 20 de julio hasta el 07 de agosto de 2023. en regiones del país por Fenómeno de Niño Costero;





# Resolución Directoral

N°368 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 31 de julio del 2023

Que, el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias" propuesto; tiene como objetivo general, asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de salud del Hospital General de Jaén, respondiendo como sector en el antes durante y después de un evento adverso de emergencias por desastres, que genere mayor demanda de atención masiva de la población como consecuencia del desplazamiento masivo de personas al interior y exterior de la provincia, la asistencia a lugares públicos y privados al interior y exterior de la provincia, la asistencia a lugares públicos y privados de forma masiva por fiestas patrias, u eventos naturales y/o provocados por el hombre.

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el documento técnico "Plan de Contingencia por Fiesta Patrias", el mismo que consta de cuarenta (40) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** al Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Diana Mercedes Bolívar Joo  
PATOLOGO CLINICO / OMP 13404  
DIRECTORA EJECUTIVA



Gobierno Regional de Cajamarca  
Dirección Regional de Salud  
Hospital General de Jaén  
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres



## CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS



## HOSPITAL GENERAL JAEN

### 2023





INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. FINALIDAD .....	4
III. OBJETIVOS .....	4
IV. BASE LEGAL .....	4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VI. CONTENIDO .....	6
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	6
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO.....	6
6.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	7
6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO .....	12
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA .....	16
6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ...	16
6.2.2. SISTEMA COMANDO DE SALUD .....	17
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL SECTOR SALUD.....	19
6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS .....	19
6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA .....	21
6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN .....	22
6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD	23
6.3.5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	23
6.3.6. LINEAS DE ACCION .....	23
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A PROCESOS Y LINEAS DE ACCION .....	32
6.4.1. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS.....	33
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO .....	33
6.6. MONITOREO Y EVALUACION .....	34
VII. ANEXOS .....	35





## I. INTRODUCCIÓN

La celebración de Fiestas Patrias en la cual se conmemora el día de la Independencia del Perú, celebración de gran fervor patriótico, generan una tendencia de movilización en masa de personas hacia lugares de esparcimiento y de recreación, consumo masivo de alimentos, manipulación de productos pirotécnicos (altamente inflamables), desarrollo de eventos circenses, desplazamiento de personas desde y hacia el interior y exterior del país, alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, incremento y/o aglomeramiento en lugares públicos y privados; riesgos que suelen incrementarse en días festivos como Fiestas Patrias, creando una sobredemanda de atención de los servicios de salud.

Ante dicha estimación de riesgo, El Hospital General Jaén, siendo un Establecimiento de Salud de Nivel II-1, el cual brinda atención médica, dirigida a la población en general de todo el Perú. Como parte de sus procesos de preparación para la respuesta frente a la posibilidad de presentarse algún evento adverso de tipo natural o antrópico como incendios, atentados, disturbios sociales, asaltos, entre otros. Ante estas situaciones y en correspondencia al cumplimiento de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGERD el Hospital General Jaén ha elaborado su Plan de Contingencia con medidas a desarrollar en estas fechas de feriado por Fiestas Patrias para atender las emergencias que pudieran presentarse a consecuencia de un evento adverso, tales como: traumatismos encéfalo craneanos (TEC), politraumatismos fracturas, quemaduras por accidentes de tránsito, enfermedades respiratorias y gastrointestinales, intoxicaciones alimentarias entre otras que son las más comunes en estas fechas como consecuencia de atentados vandálicos, pandillaje, delincuencia, asaltos y robos a mano armada por arma de fuego y arma blanca, accidentes con heridos en masa, o por coincidencia un sismo o la enfermedad por covid-19.

Aunado a ello, no se descarta la probable ocurrencia de un evento tipo sismo o provocados por el hombre (incendios, atentados, disturbios sociales, entre otros). Por lo que, todas las entidades a nivel Regional y Local, así como las entidades públicas privadas y fuerzas armadas y policiales debemos estar atentos y preparados para afrontar situaciones de emergencias por desastres.





## II. FINALIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Contribuir en la protección de la vida, salud individual y colectiva de las personas a nivel de la provincia de Jaén, que podrían verse afectada a consecuencia de los eventos producidos por el desplazamiento masivo de personas al interior y exterior de la provincia, la asistencia a lugares públicos y privados de forma masiva por Fiestas Patrias, Aunado a ello, un evento adverso de origen natural o causado por el hombre. De modo que, permita asegurar la continuidad operativa de la oferta de servicios altamente especializados que se brindan en el Hospital.

## III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de salud del Hospital General Jaén, respondiendo como sector en el antes, durante y después de un evento adverso de emergencias por desastres, que genere mayor demanda de atención masiva de la población como consecuencia del desplazamiento masivo de personas al interior y exterior de la provincia, la asistencia a lugares públicos y privados de forma masiva por fiestas patrias, u eventos naturales y/o provocados por el hombre.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir el riesgo en salud frente al evento celebración de fiestas patrias en el Hospital General Jaén.
- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta del Hospital General Jaén frente a eventos adversos que se generen durante la celebración de fiestas patrias.

## IV. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley N°26842, Ley General de Salud.
- c) Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- d) Ley N°29664, Ley que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



- f) Decreto Legislativo N°1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- g) Decreto Supremo N°005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional.
- h) Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- i) Decreto Supremo N°111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- j) Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.
- k) Resolución Ministerial N°517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- l) Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°040-2004- OGDN/MINSA-V.01; "Procedimiento para la elaboración de planes de contingencia para emergencias y desastres.
- m) Resolución Ministerial N°974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°043- 2004-MINSA/OGDN-V.01, "Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres"
- n) Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva 053-2005- MINSA/OGDN-V.01, "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- o) Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- p) Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- q) Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.





## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación del Hospital General de Jaén ante la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo a la población de Jaén y sus alrededores y que se requiera la respuesta inmediata.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### 6.1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

Amenaza, es el factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso generado por la actividad humana incrementada en estas fechas de fiestas patrias, sin embargo, no se descarta la posibilidad de presentarse eventos de origen natural, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

Es así que la posibilidad de un evento de cualquier origen se pueda presentar, originando el despliegue humano para acercarse a él, desde el interior y exterior de la provincia, permitiendo así establecer tres amenazas o peligros básicos a los que están expuestas las personas, los servicios y los bienes a través de desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo, de carreteras y violencia social (delincuencia, entre otros).

**Cuadro N°01: Identificación y caracterización de la amenaza**

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO					
a. SUCESO PREVISIBLE		NATURAL		ANTRÓPICO	SOCIAL
		No se descarta		X	X
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable	
Del 27 al 30 de Julio del 2023	Moderado a Severo	5 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viviendas.</li> <li>▪ Lugares Públicos, Centros Comerciales</li> <li>▪ Calles, parques, Plazas.</li> <li>▪ Discotecas, restobares, Hoteles,</li> <li>▪ Restaurantes</li> <li>▪ Instituciones Públicas y Privadas.</li> <li>▪ Sistema de Transporte.</li> </ul>	Población de Jaén y de todas las edades especialmente niños, jóvenes, adultos mayores, personas discapacitadas y adultos, que concurren a Lugares públicos de alta concurrencia. (Parroquias, Plaza, centros recreacionales entre otros)	





## 6.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico, que pueda ocasionar daños humanos y materiales.

Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso.

### A. COMUNIDAD

#### Alteraciones sociales

Se constituye una amenaza que se manifiesta como ocurrencia del desplazamiento súbitos y violentos de las personas.

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Actos antisociales, producto del desorden, confusión y protesta: actos violentistas, terrorismo (bombas, incendios, entre otros).
- Actos vandálicos, saqueos, robos, agresiones físicas, pandillaje, explosiones, entre otros.
- Accidentes de tránsito por calles y carreteras de la ciudad.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas de peligro.
- Aglomeración desordenada de personas en Calles, Centros Comerciales, Plazas, iglesias, así mismo hacia el interior del país y reuniones no permitidas de alta afluencia.
- Presencia de vendedores ambulantes para venta masiva de alimentos, bebidas sin las medidas sanitarias adecuadas de conservación y/o adulterados sin respeto a las normas de seguridad sanitaria.
- Competencia por lugares preferentes para el comercio ambulatorio.
- Colapso de estructuras temporales (cercos u otros) por tránsito masivo de personas, con incremento de aforos no permisibles.
- Eventos naturales no previsibles, que desencadene un evento de movilización en masa de personas en lugares públicos y privados.





### Accidente de transporte masivo

Por desplazamiento masivo con alto tránsito vehicular hacia y desde el interior del país y del extranjero, generando un riesgo potencial de ocurrencia de accidentes y consiguiente a daño a la salud e integridad de las personas, bienes, comunidad y medio ambiente.

### Factores Adversos

- Insuficiente cultura de prevención de la población que se moviliza en vehículos que no prestan la mínima seguridad.
- Falta de prácticas higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos.
- Comerciantes en lugares de afluencia masiva.

### B. POBLACIÓN

#### a. Población total expuesta:

CUADRO N° 02. población expuesta

Población total expuesta:	Niño:	Adolescente	Adulto:	Adulto mayor:
Aproximadamente 50% de las Población	Si	Si	Si	Si

Grupos de la población más vulnerables:

- Población infantil: Niños, niñas.
- Adolescentes y jóvenes
- Adulto y Adulto mayor
- Público asistente y personal de actos públicos masivos.
- Pasajeros y personal de servicio de transporte masivo
- Personal de resguardo del orden público y seguridad general.
- Personas que realizan desplazamiento a los centros de esparcimiento, ríos entre otros.
- Población que transita en lugares públicos.
- Población que habita en zonas aledañas a zonas de eventos masivos o centros comerciales.





**b. Perfil epidemiológico:**

**CUADRO N° 03. Perfil epidemiológico**

Perfil Epidemiológico:		
<b>Enfermedades Transmisibles:</b>  Covid 19. Infecciones Gastrointestinales Infecciones respiratorias agudas Infecciones de piel Otras	<b>Enf. No Transmisibles:</b>  <input type="checkbox"/> Enfermedades medioambientales: asma <input type="checkbox"/> Enfermedades alérgicas <input type="checkbox"/> Intoxicaciones/envenenamientos. <input type="checkbox"/> Todas las otras atendidas en periodo normal	<b>De Causa Externa:</b>  <input type="checkbox"/> TEC, Traumatismos. Poli contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Accidentes en general <input type="checkbox"/> Heridas por arma de fuego. <input type="checkbox"/> Todas las otras atendidas en etapa normal.
<b>Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quemaduras producto de incendios u explosiones de material pirotécnico</li> <li>• Daños a la persona, bienes y servicios</li> <li>• Accidentes de tránsito por estado alcohólico y descanso inadecuado.</li> <li>• Accidentes de carretera por migración temporal</li> <li>• Intoxicaciones alimentarias</li> <li>• Heridas por arma de fuego.</li> <li>• Heridas por otras armas.</li> <li>• Síncopes por arritmias, crisis isquémicas, infartos</li> <li>• ACV (accidentes cerebrovasculares)</li> <li>• Asfixia, casi ahogamiento.</li> </ul>		

**Riesgos asociados, principalmente tenemos:**

- Desplazamiento en gran número de personas a eventos y diferentes destinos turísticos puede ocasionar accidentes de tránsito, alto consumo de bebidas alcohólicas, incremento de contagios por Covid 19. Pudiendo causar muerte, traumatismos graves, pérdidas económicas considerables para las víctimas, sus familias y comunidad, una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad y dependencia parcial o total.





- Uso de pirotécnicos durante las celebraciones por Fiestas Patrias. Se destacan los casos de niños, adolescentes y adultos de la tercera edad que pueden sufrir de quemaduras, situación que incluso puede provocar la muerte o lesiones deformantes de manos y pies, las que además pueden terminar en amputaciones y pérdida de vidas humanas.

**Principales Peligros identificados.**

- Accidentes en áreas de eventos masivos no permitidos, que convoquen a un número elevado de asistentes.
- Alteración súbita del estado de salud
- Incendio en lugares público y comunidad en general por uso de artefactos pirotécnicos.
- Accidente vehicular durante el transporte masivo por avenidas calles y carreteras, o producto de la ingesta de sustancias alcohólicas entre otros.
- Sismo de Gran Magnitud
- Brotes y Epidemias

**c) Principales actividades económicas de la población que pueden ser afectadas:**

**CUADRO N° 04. Principales actividades de la población**

Principales actividades económicas de la población que pueden ser afectadas:	Población	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financieras</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria</li> <li>• Transporte</li> <li>• Salud.</li> </ul>	Los de condición económica de Ingresos Altos y Medios:  	Los de condición económica de Pobreza y pobreza Extrema:  
	Baja o Moderada Vulnerabilidad	Alta Vulnerabilidad.





d) Preparación y capacitación de comunidad.

CUADRO N° 05. Preparación de la comunidad

Preparación y capacitación de la comunidad.	
✓	Información oportuna y eficaz a través de medios de comunicación, informáticos y televisivos sobre las medidas de preparación, prevención y mitigación de riesgos, relacionados a los daños a la salud, que se pueden presentar como consecuencia de un evento adverso de gran magnitud natural u antrópico durante las festividades de semana santa.
✓	Preparación de la población en el quehacer antes, durante y después en caso de un evento adverso de gran magnitud de origen natural u antrópico.
✓	Adecuada señalización y preparación en caso de necesidad de evacuación ante situaciones de peligro inminente.

e) Servicios básicos

CUADRO N° 06. Preparación de la comunidad

<b>a. Vías de acceso a la localidad</b>	<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vía Terrestre: Carreteras asfaltadas, avenidas y calles.</li> </ul>	<b>Moderada a alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Accidentes automovilísticos por excesivo tránsito.</li> <li>Incidentes provocados</li> <li>Riesgo de interrupción del tránsito y vías de acceso.</li> <li>Factores climáticos</li> </ul>
<b>b. Medios de transporte disponibles o cercanos</b>	<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Públicos: Moto taxi, moto lineal</li> <li>Privados: Automóviles, camioneta</li> <li>Todo tipo de transporte personal.</li> </ul>	<b>Moderada a alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Accidentes de tránsito</li> <li>Obstrucción de vías de transporte</li> <li>Desperfectos de vehículos.</li> <li>Interrupción del Tránsito Terrestre por cierre de algunas de las vías de transporte.</li> </ul>
<b>c. Sistemas de comunicación existentes</b>	<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Telefonía fija</li> <li>Celulares</li> <li>Redes sociales</li> <li>Radiofonía</li> <li>Internet</li> <li>Sistema de Perifoneo</li> </ul>	<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desperfectos técnicos</li> <li>Desconocimiento del manejo de sistemas de comunicación.</li> <li>Incidentes provocados</li> <li>Condiciones climáticas naturales.</li> <li>Caída de las redes comunicación.</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



<b>d. Energía Eléctrica</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Disponible localmente:</b>  Si ( ) no ( )	<b>Alumbrado Público:</b>  Si ( ) no ( )	<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidentes provocados.</li> <li>• Fallas técnicas.</li> <li>• Cortes de energía no programados.</li> <li>• Factores Climáticos</li> </ul>
<b>g. Disposición de Excretas:</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Servicio disponible</b>  Si ( ) no ( )	<b>Tipo de abastecimiento de agua:</b> Red pública dentro de la vivienda. Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Camión-cisterna u otro similar. Río, acequia, manantial o similar.	<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortes de agua no programados.</li> <li>• Contaminación del agua.</li> <li>• Ruptura de tuberías matrices.</li> <li>• Aparición de roedores.</li> </ul>
<b>f. Disposición de desechos:</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Sistemas disponibles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desagüe</li> <li>• Camión recolector</li> <li>• Servicio especial para desechos hospitalarios</li> </ul>	<b>Población con servicio domiciliario:</b>  Si ( ) no ( )	<b>Bajo a Moderado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada disposición de desechos.</li> <li>• Acumulación de excretas y desechos.</li> <li>• Aparición de roedores y vectores.</li> <li>• Inadecuado horario y servicio de recojo de desechos y residuos.</li> </ul> Falta y/o ausencia de personal de baja policía
<b>g. Disposición de Excretas:</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Servicio disponible</b>  Si ( ) no ( )  Diverso ( x )	<b>Población con Tipo de servicio Higiénico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red pública de desagüe dentro de la vivienda.</li> <li>• Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la Edificación</li> <li>• Letrina</li> <li>• Pozo séptico</li> <li>• Pozo ciego o negro.</li> <li>• No tiene</li> </ul>	<b>Bajo a Moderado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acumulación de riesgo de aparición de roedores y vectores.</li> <li>• Inadecuada disposición de excretas.</li> <li>• Inadecuado servicio y horario de recojo de desechos.</li> </ul>





### 6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

#### A.-SOBRE LA COMUNIDAD

CUADRO N° 07. Nivel de riesgo de la comunidad

a. Muertos: Si				
b. Lesiones traumáticas:		Grave	Moderado	Leve
Tipo:				
Quemaduras				
Politraumatismos				
Accidentes de tránsito		X	X	X
TEC				
Heridas cortantes y otros tipos de lesiones				
Amputaciones				
c. Enfermedades transmisibles / No transmisible:				
Enfermedad:		Grave	Moderado	Leve
Covid 19				
Enfermedades diarreicas transmitidas por agua, alimentos.				
Infecciones respiratorias agudas.		X	X	X
Intoxicaciones alimentarias				
Alergias				
Infartos/ Anginas				
Arritmias				
d. Problemas de Salud Mental:				
		Grave	Moderado	Leve.
Ansiedad.				
Depresión.				
Vandalismo		X	X	X
Violencia.				
Suicidios				
e. Desplazamiento de la población:				
Origen:	Destino:	Población:		
• Otras ciudades	• Jaén			
• Jaén	• Otras ciudades			
• Hogar	• Lugares seguros asignados por las autoridades			
f. Daños a los servicios básicos:				
Servicio dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
Agua	Escasez, corte o falla.	Moderado a severo		
Luz	Cortes o fallas	Moderado a severo		
Desagüe	Obstrucción	Moderado a severo		
Telefonía	Sobreuso, falla	Moderado a severo		
Infraestructura vial	Falla, deterioro.	Moderado a severo		





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



g. Daños a la infraestructura productiva:		
Infraestructura dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
Centro comercial	Explosiones, Incendio, Saqueo, vandalismo, robos.	Moderada a severo
Otros	Terremotos, tsunami	Moderada a severo
h. Escasez de alimentos: Si		
i. Daños al medio ambiente:		
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
Contaminación ambiental	Desperdicios, aguas estancadas, acumulo de basura, quema de basura, uso de vía pública para eliminación de excretas entre otros, Incendios, vandalismo, asalto	Moderado a severo
Áreas verdes / campos	Incendio, deterioro, contaminación ambiental.	Moderado a severo

**B. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**CUADRO N° 08. Nivel de riesgo del establecimiento**

a. Daños sobre la infraestructura de salud:		Poco probable.		
Área dañada:	Tipo de daño:	Severidad de daño:		
Áreas y Servicios hospitalarios	Deterioro de áreas y servicios hospitalarios.	Moderado a severo		
b. Daños sobre los servicios básicos y equipamiento: Poco probable				
Elemento dañado:	Tipo de daño	Severidad del daño:		
Red eléctrica	Sobrecarga eléctrica en la sub estación eléctrica, cortocircuito, falla eléctrica o corte de fluido eléctrico.	Moderada a severa según la magnitud del daño (equipo eléctrico se activa a los 5 segundos).		
Red telefónica	Falla técnica.	Severa.		
Radio de comunicación	Falla técnica.	Severa.		
Agua y desagüe	Falla, corte.	Moderada - severa		
Procesamiento de Residuos	Falla de servicio (municipalidad EPS).	Moderada – severa		
c. Daños sobre la población:				
Tipo de daño:		Grave	Moderado	Leve
Pacientes en ventilación mecánica		x	X	
Pacientes en Centro Quirúrgico		x	X	
Pacientes que requieren apoyo diagnóstico de RX y laboratorio		x	X	





<b>d. Otros daños de importancia:</b>
Ascensores: Inoperativos
Cocina y nutrición: Operativo.
Servicios generales y de mantenimiento: Operativo.

## SOBRE EL HOSPITAL GENERAL JAÉN

CUADRO N° 09. Riesgo del hospital general Jaén

Diagnostico Situacional y Oferta de Servicios ante demanda de Atención.						
a. Áreas Críticas	SOP	UCIS	Emergencia	Sala de partos	Casa de fuerza	Camas Hospi.
Número camas	03	14 (de todas las UCIS)	23 (02 de Shock Trauma)	02	Si	126
Operativas	03 (01 para Emerg.)	Si	Si	Si	Si	126
b. Comunicación	Radio HF	Radio VHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	Si	Si	Si		NO	01 radio UHF
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si		NO	Si
c. Abastecimiento y Almacenamiento de agua	Conexión a red publica	Cisterna	Tanque		Otros	
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si		Abastecimiento de subsuelo	
d. Energía Eléctrica	Conexión a Red Pública		Grupo Electrogeno		Otros	
Operatividad (Si / No)	Si		Si (1)		Se activa a los 5 seg del corte y abastece áreas críticas. Para Carpas de expansión asistencial.	
e. Combustible	Conexión a Red Pública (Gas)		Tanque de Combustible		Otros	
Operatividad (Si / No)	No		Si		Abastecimiento para 72 horas.	





f. Medios de transporte	Ambulancias	Camioneta	Otros Vehículos
Número	06 (03 tipo I y 03 Tipo II)	02	01 furgoneta.
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si

g. Medicamentos e Insumos Médicos:	
• Farmacia abastecida de medicamentos e insumos de urgencias y emergencias según la Directiva Administrativa N° 097 /Minsa/DIGEMID-V.01.	
• Maletines de Emergencia.	
• Coches de Paro habilitado al 100% en EMG, y 100% en Hospitalización.	
• Coches de curaciones habilitado al 100% en EMG, y 100% en hospitalización	
h. Organización y preparación:	
• Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo:	Si
• Brigadistas :	11
• Retenes de emergencia y áreas críticas:	SI
• Retenes de especialidades:	SI
• Retenes administrativos:	SI
j. Recursos Humanos HGJ:	
• Médicos : 100	
• Enfermeros especialistas : 65	
• Enfermeros generales: 138	
• Técnicos de enfermería : 250	
• Obstetras :	
• Psicólogos : 07	
• Químicos : 15	
• Técnicos en Farmacia : 31	
• Tecnólogo médico – Laboratorio : 14	
• Tecnólogo médico – Radiología : 08	

## 6.2- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Hospital General de Jaén a través de la Directora de la institución, máxima autoridad es quien constituye, preside y convoca al grupo de trabajo de gestión de riesgo y desastres (GRD). Todos los recursos humanos profesionales que se encuentran en condiciones físicas y psicológicas de actuar se pondrán a disposición del grupo de trabajo de la GRD para la adecuada y oportuna atención de la emergencia.





**CUADRO N° 10. GTGRD del Hospital General Jaén**

INTEGRANTES	CARGO
M.C. DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO	Presidente (Directora)
M.C. CESAR A. CARDOSO MAIRENA	Secretario General
ING. FRANCISCO PALOMARES MURGA	Jefe de la Oficina de Administración
LIC. RENZO GUILLERMO RUIZ BARRANTES	Especialista de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico
M.C. EDWIN DARWIN RAMIREZ TENORIO	Jefe del Departamento de Medicina
M.C. JOSE JAVIER OLIVA RAMOS	Jefe del Departamento de Cirugía
M.C ALEX GONZALES GUZMAN	Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
M.C JUAN ALEXANDER ALTAMIRANO CESPEDES	Jefe del Departamento de Pediatría
LIC. SANDRA DEL ROCIO MIJA BURGA	Jefe del Departamento de Enfermería
M.C. LOYDA CRUZALEGUI TOCTO	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
M.C. JHERSON IVAN QUINCHO CONCHA	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
M.C. EDWIN GAVIDIA OLIVERA	Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico
LIC. BERENIS VASQUEZ PINEDO	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
LIC. JOSÉ MARIA GONZALES MENDOZA	Unidad de Relaciones públicas e imagen institucional
CPC. GILBERTO COPIA CAMPOS	Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
LIC. STALYN ROJAS RAMIREZ	Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres

### 6.2.2 SISTEMA COMANDO DE SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del comando salud permiten asegurar el despliegue rápido, Coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde. Conformado por jefes de oficinas, departamentos y/o servicios, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

**Grafico N° 01. Sistema de comando de incidentes (SCI)- GTGRD HGJ**







### 6.3.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL SECTOR SALUD

#### 6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR LOS DAÑOS

CUADRO N° 11. Procedimientos en Hospital General de Jaén

ACTIVIDADES MOMENTO ANTES HGJ.		
A. PREVENCIÓN	Unidad de medida	Responsable
Activación de la <b>ALERTA AMARILLA</b> . Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.	Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"	Dirección General GTGRD – EMED
Activación de la <b>ALERTA ROJA</b> . Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno, debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"	Dirección General GTGRD – EMED
Elaboración del Plan de Contingencia	Documento Técnico	Dirección General GTGRD – EMED
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos.	Materiales Medicamentos Insumos Equipos	Logística Departamento de apoyo al Tratamiento Servicios Generales Jefes de Unidades y Servicios.
Evaluar operatividad del Sistema de Referencia y Contra referencia	Sistema de Referencia y Contra referencia operativo	Referencia y contra referencia Jefes de guardia y Seguros
Elaborar y difundir el rol de reten del personal de guardia y especialistas	Personal Informado.	Recursos Humanos Jefes de Unidades y Servicios.
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	Sistema de comunicación y transporte operativo	Servicios Generales. Tecnología de la Información.
Verificar operatividad de Ambulancias.	Ambulancias Operativas	• Servicios Generales.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



<p>Evaluar la operatividad de los servicios críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencia</li> <li>• UCI</li> <li>• Sala de Operaciones</li> <li>• Banco de Sangre</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Casa de Fuerza</li> <li>• Seguridad</li> </ul>	<p>Servicios Críticos con capacidad operativa para atender demanda</p>	<p>Atención Integral Especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de emergencia.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Coordinador de UCIS. Departamento de soporte y apoyo al Tratamiento.</li> <li>• Servicios Generales</li> <li>• Seguridad Integral</li> </ul>
<p>Verificar Directorio actualizado del personal</p>	<p>Directorio actualizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos</li> </ul>
<p>Implementar sistemas de alerta escalonado.</p>	<p>Sistema de Alerta.</p>	<p>Director General. Coordinador EMED</p>
<p><b>B. MITIGACIÓN</b></p>	<p><b>Unidad de medida</b></p>	<p><b>Responsable</b></p>
<p>Altas a pacientes estables de servicios de Hospitalización ante posible sobre demanda.</p>	<p>Número de altas de pacientes estables.</p>	<p>Unidad de Atención Integral Especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de emergencia.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Jefe de UCI.</li> <li>• Jefaturas departamentos y servicios.</li> </ul>
<p>Disponibilidad de camas de observación en Emergencia.</p>	<p>Camas disponibles</p>	<p>Jefe del Servicio de Emergencia.</p>
<p>Disponibilidad de Camas en salas de hospitalización de pediatría y especialidades quirúrgicas.</p>	<p>Camas disponibles</p>	<p>Atención Integral Especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefaturas de departamentos y servicios.</li> <li>• Jefe de enfermeras.</li> </ul>
<p><b>C. PREPARACIÓN</b></p>	<p><b>Unidad de medida</b></p>	<p><b>Responsable</b></p>
<p>1. Garantizar la operatividad de los servicios indispensables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Oxígeno.</li> <li>b. Agua.</li> <li>c. Energía Eléctrica.</li> <li>d. Combustible</li> <li>e. Grupo electrógeno</li> <li>f. Ascensores</li> </ol>	<p>Servicios Operativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Generales</li> </ul>
<p>2. Provisión de implementos necesarios a las Brigadas para su intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cascos protectores</li> <li>b. Lentes de seguridad</li> <li>c. Protector auricular</li> <li>d. Chalecos</li> <li>e. Botas</li> <li>f. Linternas.</li> <li>g. Megáfonos</li> </ol>	<p>Brigadista implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logística</li> <li>• Coordinador EMED</li> </ul>
<p>3. Activar las Brigadas hospitalarias.</p>	<p>Brigada activada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador EMED</li> </ul>





4. Acondicionamiento área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa.	Área disponible y acondicionada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Generales.</li> <li>• GTGRD.</li> </ul>
<b>D. ACCIONES COMPLEMENTARIAS HGJ</b>		
Organización de brigadas de atención médica con profesionales de la salud entrenados en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, evaluación de daños, análisis de necesidades y control de exposición a riesgos.		

### 6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

CUADRO N° 12. Procedimientos de alerta

ACTIVIDADES MOMENTO DURANTE HGJ (DE RESPUESTA):	
Acción	Responsable
1. Activación de la Alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• GTGRD.</li> </ul>
2. Activación de la Alarma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Interna.</li> <li>• EMED</li> </ul>
3. Respuesta inmediata ante la emergencia institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTGRD).</li> </ul>
4. Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia sea a Nivel Institucional o externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General.</li> <li>• Jefe de Emergencia.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Jefe de Brigadas.</li> </ul>
5. Triage y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de los eventos presentados natural u antrópico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Emergencia</li> <li>• Jefe de Guardia</li> <li>• Brigadas de Primeros Auxilios. (Triage)</li> </ul>
6. Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensivistas de Guardia.</li> <li>• Enfermeras</li> <li>• Técnicos de Enfermería</li> </ul>
7. Tratamiento Médico Quirúrgico según daño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia.</li> </ul>
8. Evacuación o alta de pacientes según complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Guardia de Emergencia.</li> <li>• Responsable de Referencia y contra referencia.</li> </ul>





### 6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

CUADRO N° 13. Procedimiento de comando y coordinación

ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA HGJ: CADENA DE MANDO.		
<b>¿Quién?</b> 1. Director General o 2. Director Adjunto o 3. Directores de Línea o 4. Jefe de Departamento de Emergencia o 5. Áreas Críticas o 6. Jefe de Emergencia o 7. Médico de Guardia.	<b>¿Cuándo?</b> 8. Sucedido el evento adverso o alerta de sobredemanda de atención médica quirúrgica por consecuencia de los fenómenos sísmicos, el Director General activa la respuesta y convoca al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo.	<b>¿Dónde?</b> ❖ Dirección General o ❖ EMED ❖ Servicio de Emergencia.

CUADRO N° 14. Procedimiento de referencia y contrareferencia

RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA HGJ HACIA:					
Establecimientos de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
<ul style="list-style-type: none"> <li>H. Regional Cajamarca</li> <li>H. Regional Lambayeque</li> <li>H. Regional Trujillo</li> <li>Institutos nacionales</li> </ul>	Urgencias y emergencias médico quirúrgicas de mediana y baja complejidad	Según capacidad operativa y Número de camas disponibles para la atención de la demanda.	Director del EESS. Red de Referencia y contra referencia. Jefes de Emergencia.	Directorio.	Directorio
<b>OTRAS INSTITUCIONES DE APOYO:</b>					
EsSalud, Hospital de Bellavista, Centros de salud, Comisarias, Fiscalía, Serenazgo, Bomberos, Municipalidades, Aeropuerto, Ambulancias, Defensa Civil. Ver en sección de anexos.					
<b>FIN DE LA EMERGENCIA HGJ :</b>					
<b>¿Quién?</b> Director General	<b>¿Cuándo?</b> Al finalizar el evento adverso o alerta.	<b>¿Cómo?</b> Directiva General.			
<b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN HGJ</b>					
Dotación de medicamentos e insumos para la atención de la salud de acuerdo a la emergencia, según Directiva Administrativa N° 097 /MINSA/DIGEMID-V.01.					





### 6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD

**CUADRO N° 15. Procedimiento de respuesta**

ACTIVIDADES MOMENTO DESPUES HGJ		
<b>ESTRATEGIAS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar los medicamentos e insumos para el tratamiento de los pacientes.</li> <li>• Establecer los anillos de derivación de los pacientes y asegurar su referencia y contra referencia definidos.</li> <li>• Rondas de supervisión para verificar estado y operatividad de los servicios.</li> <li>• Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo para evaluar Plan de respuesta.</li> </ul>		
Anillos de Derivación de Pacientes		
Primer anillo:	Segundo Anillo	Tercer Anillo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• H. Regional Cajamarca</li> <li>• H. Regional Lambayeque</li> <li>• H. Regional Trujillo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto salud del Niño-Breña</li> <li>• Hospital de Emergencias Pediátricas</li> <li>• Hospital Nacional Dos de Mayo</li> <li>• Hospital Docente Materno Perinatal Hospital Nacional Hipólito Unanue</li> <li>• Hospital Santa Rosa</li> <li>• Hospital Nacional Arzobispo Loayza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital San Bartolomé</li> <li>• Hospital Nacional Cayetano Heredia</li> <li>• Hospitales ESSALUD</li> <li>• Clínicas privadas</li> </ul>

### 6.3.5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

**CUADRO N° 16. Procedimiento de continuidad de servicios**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades sanitarias de manera integral (vigilancia y control vectorial, calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos).</li> <li>• Monitoreo y evaluación de los daños, mediante el instrumento de INDECI "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades" (EDAN) del HGJ</li> <li>• Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario para satisfacer la demanda.</li> <li>• Capacitación del personal de salud, en la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.</li> </ul>
---

### 6.3.6 LINEAS DE ACCION

Las tarjetas de acción en caso de emergencias y desastres, son las siguientes:





<b>TARJETA DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)</b>	
<b>Función de Mando – Comandante de Incidentes.</b>	<i>Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.</i>
<b>Responsabilidades del Comandante de Incidente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.</li><li>2. Establecer el Puesto de Comando (PC).</li><li>3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.</li><li>4. Evaluar la situación.</li><li>5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.</li><li>6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.</li><li>7. Administrar los recursos.</li><li>8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).</li><li>9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.</li><li>10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li><li>11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.</li><li>12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.</li><li>13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.</li><li>14. Presentar el Informe Final.</li></ol>
<b>Función de Planificación</b>	<p><i>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prever las necesidades en función del incidente.</li><li>• Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.</li><li>• Llevar el control de los recursos y de la situación.</li><li>• Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional</li><li>• Recopilar toda la información escrita del incidente.</li><li>• Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.</li></ul>





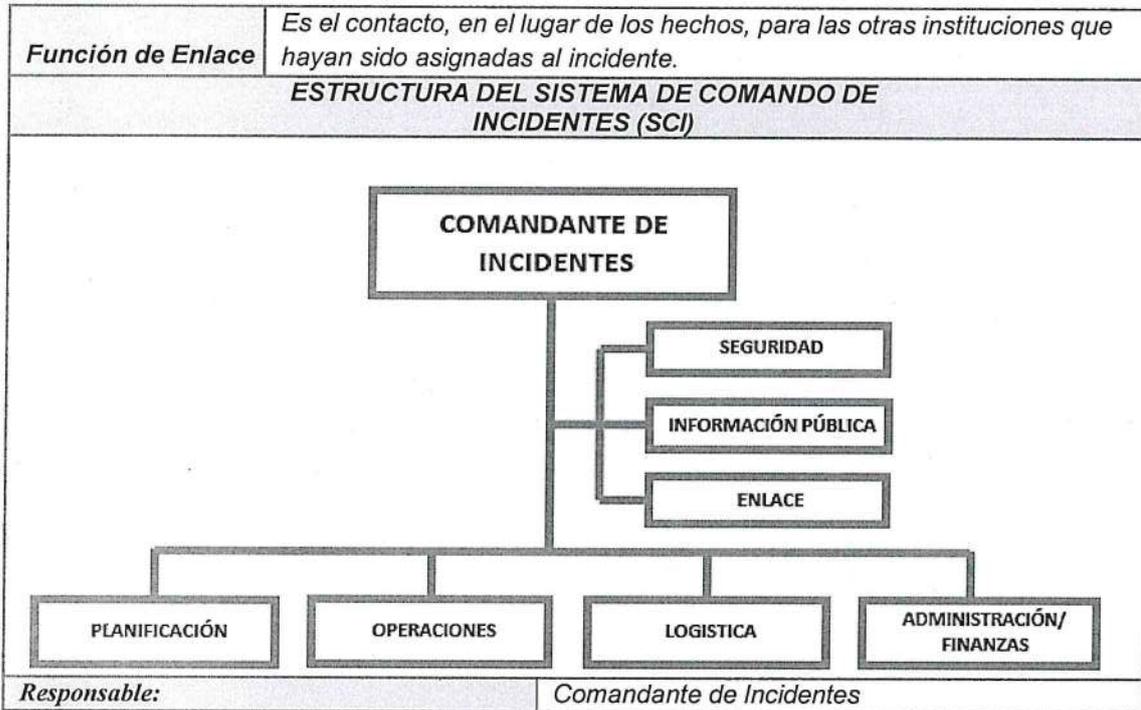
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



<b>Función de Operaciones</b>	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar, implementar y ejecutar el PAI.</li><li>• Determinar las estrategias y tácticas.</li><li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li></ul> <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.</p>
-------------------------------	--

<b>Función logística</b>	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li><li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua,</li></ul>
	<p>alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li></ul>
<b>Función de Administración/ Finanzas</b>	<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.</p>
<b>Función Seguridad</b>	<p>Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.</p>
<b>Función Información Pública</b>	<p>Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.</p>





<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Dar primera atención de salud en la zona de desastre</i>	
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo no médico capacitado para primo atención en foco con autonomía logística para 24 horas como mínimo.</i>
<b>Perfil de los integrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para dar primeros auxilios en el ámbito pre hospitalario</li> <li>• Preparación física y psicológica para desempeñarse en ambientes y condiciones de desastre.</li> </ul>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y preparar al personal necesario.</li> <li>• Establecer estaciones de primeros auxilios y un centro de tratamiento médico.</li> <li>• Organizar y alentar a todos los trabajadores para que asistan a cursos de primeros auxilios.</li> <li>• Verificar el abastecimiento oportuno de material médico y equipo de primeros auxilios para atender posibles heridos.</li> <li>• Controlar periódicamente la fecha de vencimiento de los medicamentos.</li> <li>• Coordinar el eficaz traslado de los heridos a los centros hospitalarios.</li> <li>• Elaborar los informes respectivos y presentarlos al Comité de Crisis.</li> <li>• En coordinación con la Brigada de Evacuación, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todos los trabajadores y pobladores del campamento.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera (o) : dirige el equipo, atiende.</li> <li>• Técnico (a) o Administrativos: apoya en las labores.</li> <li>• Voluntarios : traslada recursos y moviliza víctimas graves.</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia pre hospitalaria.</li><li>• Triage primario y primeros auxilios.</li><li>• Soporte básico de trauma y acondicionamiento para referencia.</li><li>• Gestión de desastres.</li><li>• Salud ambiental y vigilancia epidemiológica básicos.</li><li>• Supervivencia.</li></ul>
<b>Funciones</b>	<p><b>Asistenciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primeros auxilios a víctimas con gravedad de prioridad III y II.</li><li>• Soporte básico a víctimas prioridad I y notificar a brigadas médicas o acondicionar/evacuar a hospitales de referencia.</li><li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li></ul> <p><b>Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recoger información de daño ambiental y notificarlo.</li><li>• Recoger información epidemiológica básica y notificarla.</li></ul> <p><b>Procedimientos autorizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Triage primario, primeros auxilios y registro.</li><li>• Soporte básico de trauma, acondicionamiento y referencia.</li><li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li></ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación y registro (instrumental, formatos, tarjetas de triaje).</li><li>• Soporte básico de trauma (ventilación, protección vertebral y ósea, perfusión endovenosa, control de sangrado).</li><li>• Primeros auxilios (medicinas, suministros, tópicos, curaciones).</li><li>• Atención ambiental (formatos, cloro en tabletas).</li><li>• Protección personal (atuendo, bioseguridad, supervivencia).</li><li>• Comunicaciones.</li></ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Primeros Auxilios del HGJ.</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	

<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo de personas capacitadas para dirigir la evacuación de hospitales en situación de desastre.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para tomar decisiones, conducirse y conducir grupos humanos en un entorno de siniestro.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El jefe de la Brigada de Evacuación será una persona hábil, serena y fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas bajo condiciones de mucha presión.</li> <li>• El Jefe de Brigada de Evacuación se encargará de:</li> <li>• Llevar una relación actualizada de trabajadores, familiares, visitantes y pobladores aledaños.</li> <li>• Accionar el sistema de alarma para que las personas evacuen inmediatamente las instalaciones (según la clase de desastre y/o accidente).</li> <li>• Identificar y señalar las instalaciones, determinando las zonas de peligros y las rutas de evacuación, con el apoyo de un ingeniero de Defensa Civil.</li> <li>• Organizar y realizar simulacros, disponiendo los recursos necesarios.</li> <li>• Disponer que la persona que se encuentra cerca de la puerta de salida en las áreas industriales, sea la encargada de abrirla inmediatamente después de escuchar el sistema de alarma.</li> <li>• Después de la emergencia, se encargará de verificar que todos los trabajadores hayan abandonado la zona de peligro.</li> <li>• Mantener informado al Comité de Crisis sobre las acciones implementadas.</li> <li>• Preparar los informes de evacuaciones, cada vez que éstos ocurran.</li> <li>• Verificar que las inspecciones de los pasillos y rutas de escape se lleven a cabo de manera periódica.</li> </ul>
<b>Conformación y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico o Enfermero(a) : Prioriza movilización, cierra columna.</li> <li>• Técnico de Enfermería : Conduce columna de evacuantes.</li> <li>• Personal de Apoyo : Trasladan personas con limitaciones.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia (preparación física y psicológica)</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, reconocer los ambientes y rutas de escape y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</li> <li>• Ordena la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</li> <li>• Comprueba la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detecta personas atrapadas bajo escombros.</li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Verifica el número y estado de personas evacuadas.</li> <li>• Notifica al centro de comando operativo de emergencias.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme.</li> <li>• chaleco reflectante.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Seguridad y Evacuación del HGJ.</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.</b>			
<b>OBJETIVO:</b> <i>Dirigir la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas siniestradas.</i>			
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo capacitado para la detección de personas atrapadas, aplicación de medidas básicas de supervivencia, extracción y traslado hacia un lugar seguro.</i>		
<b>Perfil de los integrantes</b>	<i>Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos.</i>		
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En el caso que se requiera, organizará los refugios hasta la llegada de la Brigada de Defensa Civil.</i></li> <li>• <i>Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para el rescate de posibles víctimas.</i></li> <li>• <i>Es responsable del mantenimiento del equipo de rescate, así como de su distribución adecuada y estratégica.</i></li> <li>• <i>Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades.</i></li> <li>• <i>Entregar al Comité de Crisis un reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones.</i></li> <li>• <i>En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todos los trabajadores y pobladores del campamento.</i></li> </ul>		
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Rescatistas : ejecutan la búsqueda y des atrapamiento</i></li> <li>• <i>Auxiliar de Enfermería: aplica soporte básico de trauma en foco.</i></li> <li>• <i>Enfermera : Realiza la comunicación por radio con el centro de comando.</i></li> </ul>		
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Curso básico de búsqueda y rescate.</i></li> <li>• <i>Procedimientos operativos de evacuación e incendios.</i></li> <li>• <i>Supervivencia, preparación física y psicológica.</i></li> </ul>		
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Reconocer con el ingeniero de planta los puntos probables de daño físico en la estructura e instalaciones, mitigar y señalar</i></li> <li>• <i>Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en el uso de áreas de protección interna y evacuación secundaria</i></li> <li>• <i>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</i></li> <li>• <i>Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</i></li> <li>• <i>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</i></li> <li>• <i>Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</i></li> <li>• <i>Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</i></li> </ul>		
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Atuendo para rescatistas.</i></li> <li>• <i>Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</i></li> <li>• <i>Equipamiento de rescate.</i></li> <li>• <i>Unidad de comunicación.</i></li> </ul>		
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;"><b>Responsable:</b> <i>Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del HGJ</i></td> <td style="width: 40%;"><b>Supervisor:</b> <i>Coordinador EMED</i></td> </tr> </table>		<b>Responsable:</b> <i>Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del HGJ</i>	<b>Supervisor:</b> <i>Coordinador EMED</i>
<b>Responsable:</b> <i>Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del HGJ</i>	<b>Supervisor:</b> <i>Coordinador EMED</i>		





<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</i>	
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo capacitado para enfrentar siniestros por fuego o explosiones dentro del hospital.</i>
<b>Perfil de los integrantes</b>	<i>Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los Miembros de la Brigada</li> <li>• Mantener el comando absoluto de la Brigada de Lucha contra Incendios</li> <li>• Tener dominio técnico completo de todo el equipo</li> <li>• Formular recomendaciones que permitan proteger las instalaciones y propiedades de la Empresa y sus trabajadores, contra posibles incendios.</li> <li>• Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para detener la propagación del fuego</li> <li>• Es responsable del mantenimiento del equipo de lucha contra Incendios, así como de su distribución adecuada y estratégica.</li> <li>• Confeccionar y mantener al día la documentación relacionada con las actividades contra Incendios. (Registros e Inventarios de Equipo Contra Incendios)</li> <li>• Formular sugerencias y recomendaciones, a la Superintendencia General, para mejorar la prevención y combate de incendios en las instalaciones de la Empresa</li> </ul>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Lucha contra incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades</li> <li>• Previa investigación, preparar los informes de incendios, cada vez que éstos ocurran</li> <li>• Inspeccionar periódicamente la Planta, Mina y Campamentos, a fin de identificar los riesgos de incendios y evaluar la protección correspondiente</li> <li>• Ejecutar periódicamente simulacros de amagos de incendios con la finalidad de tener continuamente entrenados, capacitados y fundamentalmente sensibilizados a los miembros de las brigadas.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios: Lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad : Aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>• Mantenimiento : Proveer agua, cortar la energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de búsqueda, rescate y control de incendios</li> <li>• Plan hospitalario, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia, preparación física y psicológica</li> <li>• Ejercicios de entrenamiento periódicos</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos contra incendio</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos, en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra incendio y notificación precoz de incidentes.</li> <li>• Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.</li> <li>• Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</li> <li>• Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los bomberos.</li> <li>• Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> <li>• Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en la lucha contra el fuego.</li> </ul>





<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Atuendo para lucha contra incendios</i></li> <li>• <i>Extintores portátiles y rodantes, operativos.</i></li> <li>• <i>Herramientas y equipos contra incendios, disponibles.</i></li> <li>• <i>Unidad de comunicación.</i></li> </ul>
<b>Equipamiento del hospital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Detectores de fuego y humo, alarmas, rociadores automáticos</i></li> <li>• <i>Cisterna de agua para incendios y agua de la red pública, operativos.</i></li> <li>• <i>Extintores portátiles operativos.</i></li> <li>• <i>Herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.</i></li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de Brigada de Lucha contra Incendio del HGJ.</b>	<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>

#### 6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

Las actividades propuestas por el espacio de monitoreo de emergencias y desastres del Hospital, se alinean al "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023/GR.CAJ.GR; específicamente a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

**OEI.01:** Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población, en sus acciones estratégicas institucionales: AEI.01.01: Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.06: Cuidado integral del niño menor a 5 años, AEI.01.07: Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.08: Atención oportuna para la disminución de la mortalidad, por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.09: Control de enfermedades, daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.10: Acceso oportuno a productos farmacéuticos,





dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca y AEI.01.10: Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca.

**OEI.13:** Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, en sus acciones estratégicas institucionales: AEI.13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca y AEI.13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

#### 6.4.1. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

**CUADRO N° 16. Procesos de Gestión de Riesgos y Desastres**

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL N°13			
Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca			
PROCESOS	LINEAS DE ACCION	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
➤ Objetivo específico 1: Reducir el riesgo en salud frente al evento celebración de fiestas patrias.			
Gestión de la respuesta ante emergencias y desastres	Análisis de las amenazas y vulnerabilidades	Activación del grupo de trabajo	Presidente del grupo de trabajo
		Evaluación y monitoreo situacional de la infraestructura y equipamiento.	Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento
	Organización de los servicios de salud para la atención del paciente	Contar con la programación de retenes asistenciales y administrativos para el llamado ante algún incidente o contingencia.	Departamento de emergencia y cuidados críticos
➤ Objetivo específico 2: Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta del Hospital General Jaén frente a eventos adversos que se generen durante la celebración de fiestas patrias.			
	Organización de los	Evaluación de daños de los servicios	EMED





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	servicios de salud para la atención del paciente	hospitalarios (atención pre hospitalaria, hospitalaria, líneas vitales y de energía.)	
	Preparación	Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	EMED Departamento de Servicios generales y mantenimiento
		Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	EMED Departamento de Emergencia y cuidados críticos Departamento de Servicios generales y mantenimiento
	Respuesta	Despliegue de expansión asistencial, carpas y acondicionamiento de ambiente para para la atención de sobredemanda.	EMED Departamento de Servicios generales y mantenimiento
		Movilización de equipos de salud y brigadas	EMED
		Coordinar la referencia o derivación de los pacientes estabilizados, atendidos según prioridad y grado de complejidad por enfermedades o afectación de la salud como consecuencia del evento adverso.	EMED Unidad de Referencias y contra referencia Emergencia y cuidados críticos Departamento de
		Verificación del estado y operatividad de los servicios asistenciales y administrativos de la institución en caso de haberse presentado algún incidente y/o contingencia	GTGRD EMED Departamento de Emergencia y cuidados críticos Departamento de Servicios generales y mantenimiento
		Vigilancia epidemiológica	EMED Unidad de inteligencia Sanitaria

**6.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

Las actividades operativas propuestas en el plan serán financiadas en los programas presupuestales y fuentes de financiamiento que se detallan a continuación:

**6.5.1. PROGRAMA PRESUPUESTALES**

- P.P.R 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por





desastres

- P.R 0104: Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias medicas

### 6.5.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Donaciones y transferencias
- Recursos Ordinarios

### 6.5. MONITOREO Y EVALUACION

- *El seguimiento y la ejecución del Plan de Contingencia Frente a Sismo, está a cargo del Área Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastre (GTGRD) diseña las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo remiten previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentan el consolidado de acciones ejecutadas.*

## 7. ANEXOS

ANEXO N° 01. SISTEMA COMANDO SALUD

ANEXO N° 02 DIRECTORIO TELEFONICO

ANEXO N° 03. MAPA DE UBICACIÓN DEL AREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA





## ANEXO N° 01. SISTEMA COMANDO SALUD

- a. El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- b. El Comando Salud se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del CS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

### 1. PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso del Hospital General Jaén será en el ambiente del auditorio. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DESASTRES	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. ✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General del HGJ</li> <li>• Responsable de comunicaciones</li> <li>• Responsable de Espacio de</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ejercer el mando único de emergencia.</li><li>✓ Monitoreo constante de las acciones.</li><li>✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.</li><li>✓ Gestionar y asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.</li><li>✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.</li><li>✓ Gestiona las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.</li><li>✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.</li><li>✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.</li><li>✓ Velar por la seguridad brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.</li><li>✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud</li></ul>	<p>Monitoreo de Riesgo de Emergencias y Desastres</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jefe de Seguridad</li><li>• Jefe de Guardia</li><li>• Jefe de Logística</li><li>• Jefe de Planificación</li><li>• Jefe Administración</li><li>• Jefe de servicios generales</li><li>• Jefes de departamentos</li></ul>
<p>RESPONSABLE: Director General</p>	





## ANEXO N° 02 DIRECTORIO TELEFONICO

### DIRECTORIO MOVILES DEL GTGRD DE HGJ

DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE ÁREAS – GTGRD	
CARGO	Teléfonos
DIRECCIÓN EJECUTIVA	076-431550
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	076-431400
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	938 445 563
SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL, TRANSPORTES Y SERVICIOS	993 231 500
FEFATIRA DE UNIDAD DE SEGUROS	938 866 072
JEFATURA DE REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS	938 866 072
UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	947 355 394
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	922 904 799
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	986659689
SERVICIO DE FARMACIA	951 949 987
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	944148536
DEPARTAMENTO DE GINECO – OBSTETRICIA	954610708
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	938322563
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	957347823
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	937521108
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	969396089





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



### DIRECTORIO TELEFONICO DE INSTITUCIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SECTOR	TELEF/ CELULAR
JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ	Alcalde provincial	Municipalidad Provincial Jaén	931877966
DELIA ESMILDA JIMENEZ GARCÉS	Directora General	RIS JAEN	975937335
GILMER TORRES CARRERA	Coronel PNP –Jefe Sectorial	PNP- JAEN	986777632
ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO	Director Beneficencia	Beneficencia	976696375
JESUS ELISEO CABALLERO TOCTO	Director UGEL	UGEL JAEN	964980504
CRISTHIAN EFRAIN GARCIA ORIHUELA	Gerente Sub Regional Jaén - San Ignacio	GRS Jaén	959948668
ING, JOSE RICARDO CABRERA HERNANDEZ	Director Ejecutivo	PEJSB	940138054
JUAN CARLOS VERTIZ	2do jefe CIA BV	Bomberos	973389666
JOE AGUILAR CIEZA	Sec. Técnico Defensa Civil	Defensa Civil Jaén	954053189
GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI	Obispo del Vicariato apostólico Jaén	Iglesia Católica Jaén	076421245 /076431149
ING MARIO GUZMAN AQUINO	Director	Gerencia Agraria Jaén	943114085 - 076431236
HUGO WENSESLAO MIGUEL MIGUEL	Presidente Universidad de Jaén	UNJ	964687600
ENGELES JUIPA GARCIA	Coordinador del módulo Defensoría del pueblo	Defensoría	976783566
MAURILIO FAYA HERNANDEZ	Coord. Gr. Univ. Nacional de Cajamarca –Filial Jaén	UNC-JAEN	957391839 /999472310
ITALO GUTIERRES VELAZCO	Gte. de participación y seguridad ciudadana	Seguridad	941015644
ENELMO SOLIS MANCHAY	Transportes	Direc. sub regional de Transporte	964871347
LUIS ABAD ARRIAGA	Director	Instituto San Agustín	976544419
HAROLD CONTRERAS SILVA	Gte General	Electro oriente	968174294
C.P.C CINTHIA MILAGROS RIOS RUIZ	Gerente general EPS- Marañón	EPS	959600316





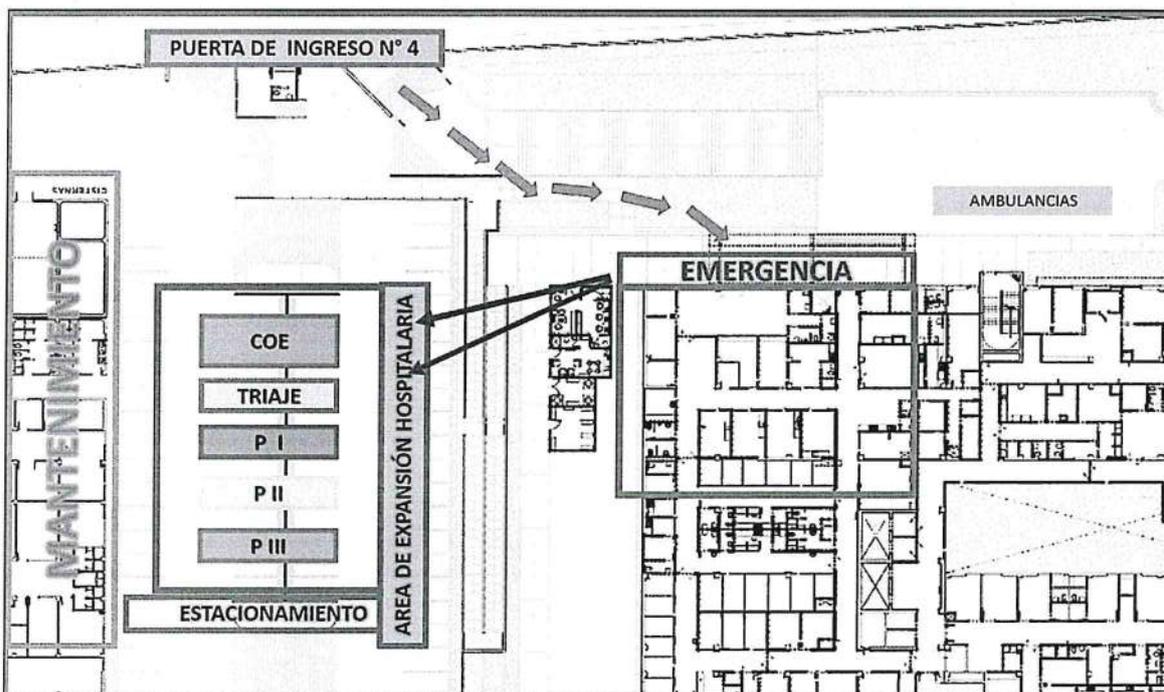
### INSTITUCIONES DE APOYO

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
RIS JAEN - Jr. Bolívar N° 1560	975 937 335 - 932908145
ESSALUD - Ca. Mariano Melgar	076 583460
HOSPITAL BELLAVISTA - Distrito de Bellavista	979063121- 976907283 / 928939359
CENTRO DE SALUD MORRO SOLAR Calle Marañón	990249708 - 948457886
CENTRO DE SALUD MAGLLANAL Las Almendras S/N	969291366 - 942 292 947
CENTRO DE SALUD LOS SAUCES Calle Los Algarrobos	961032346
CPECED RIS JAEN	932908145



ANEXO N° 03.

MAPA DE UBICACIÓN DEL AREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA



AREA DE EXPANSIÓN (Instalación de carpas de atención)		
<b>COE</b>	COE	Instalación del Centro de comando.
<b>T</b>	TRIAJE	Instalación del Área de Triage para selección y clasificación de los pacientes.
<b>P I</b>	PRIORIDAD I	Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.
<b>P II</b>	PRIORIDAD II	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición moderada.
<b>P III</b>	PRIORIDAD III	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición leve y altas médicas.